

SÍNTESIS EJECUTIVA

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
1	REGISTRACION CONTABLE DE LA CONSTITUCION DE FONDO FIJO-CAJA CHICA CON RETRASO	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de constitución de caja chica oportunamente, a fin de que los registros de obligación y egreso también se encuentren en de manera cronológica, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
2	LOS ASIENTOS CONTABLES NO SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS POR LA MODALIDAD FONDO FIJO-CAJA CHICA.	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de obligación y egreso correspondientes a los fondos fijos identificando en los asientos que a la modalidad que corresponde, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto.
3	ANEXO B-07-01 SIN FIRMAS DE LOS RESPONSABLES	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de obligación y egreso correspondientes a las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con los fondos fijos identificando en los asientos que a la modalidad que corresponde, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto.
Referencias: H: Hallazgo C.I: Control Interno			



Handwritten signature and initials in blue ink.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
4	LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION NO CUENTA CON FIRMA EN ALGUNOS CASOS	CI	La Dirección Financiera deberá implementar mecanismos de control eficientes de manera a que sea designado un funcionario responsable de la conformación de los expedientes de rendición de cuenta, a fin que los legajos se encuentren conformados de manera ordenada, firmados y conforme a las disposiciones que rigen la materia.
5	NO SE IDENTIFICAN A QUE VEHICULOS FUERON REALIZADOS LOS MANTENIMIENTOS DE CUBIERTAS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DEL GASTO 244	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que respaldan los gastos realizados, de manera a que los legajos cuenten con todos los respaldos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.
Referencias: H: Hallazgo C.I: Control Interno			



[Handwritten signatures in blue ink]

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
7	SE VISUALIZA LA REALIZACION DE UN SERVICIO DIFERENTE AL SOLICITADO VIA MEMORANDUM.	CI	En adelante, la Dirección Financiera deberá realizar un control de las solicitudes de mantenimientos de equipos, de manera a optimizar los recursos correspondientes a Fondo Fijo- Caja chica, así mismo designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que las discrepancias entre las documentaciones sean identificadas y subsanas, y los legajos sean constituidos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.
8	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO SIN LA APROBACION DE LA DGAF.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que respaldan los gastos realizados, los cuales deben contar necesariamente con la aprobación de la Dirección General de Administración y Finanzas, como así también con todos los requerimientos establecidos en las disposiciones vigentes.
9	DECLARACIÓN JURADA CON EL OBJETO DE GASTO QUE NO CORRESPONDE AL IMPUTADO.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles las discrepancias entre las documentaciones sean identificadas y subsanas, y los legajos sean constituidos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.
Referencias: H: Hallazgo C.I: Control Interno			



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
10	NO SE VISUALIZA EN LA FACTURA CONTADO EL CODIGO PATRIMONIAL DEL AIRE ACONDICIONADO.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que conforman los legajos de rendición de cuentas de los fondos fijos – caja chica, de manera a que se dé cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales.
11	MEMORANDO SG N° 10/2024 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES SIN FIRMA.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que conforman los legajos de rendición de cuentas de los fondos fijos – caja chica, de manera a que se dé cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales.
Referencias: H: Hallazgo C.I: Control Interno			



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.